

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **08 DIC 2011**

VISTO: el Proyecto de Acuerdo a celebrarse entre el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y el Ministerio de Salud Pública ----

RESULTANDO: I) que por el mismo se definen los plazos y condiciones con arreglo a los cuales el Fondo Mundial puede conceder financiamiento al Ministerio de Salud Pública, para ejecutar el Programa “Hacia la Inclusión Social y el Acceso Universal a la Prevención y Atención Integral en VIH/SIDA, de las Poblaciones más Vulnerables en Uruguay”;-----

II) que el Fondo Mundial ofrece al Ministerio de Salud Pública una subvención consistente en U\$S 2.258.173 (dólares americanos dos millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y tres), que se podrán destinar únicamente al financiamiento de las actividades de dicho Programa;-----

CONSIDERANDO: que a fin de cumplir con el objetivo del mismo, se estima conveniente aceptar dicha subvención y aprobar el Acuerdo a celebrarse entre el Fondo Mundial y el Ministerio de Salud Pública;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Autorízase al Ministerio de Salud Pública, a suscribir el Acuerdo a celebrarse entre el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y dicha Secretaría de Estado, cuyo texto luce adjunto y forma parte integral de la presente resolución y aceptar en representación del Estado Uruguayo una subvención consistente en U\$S 2.258.173 (dólares americanos dos millones doscientos cincuenta y

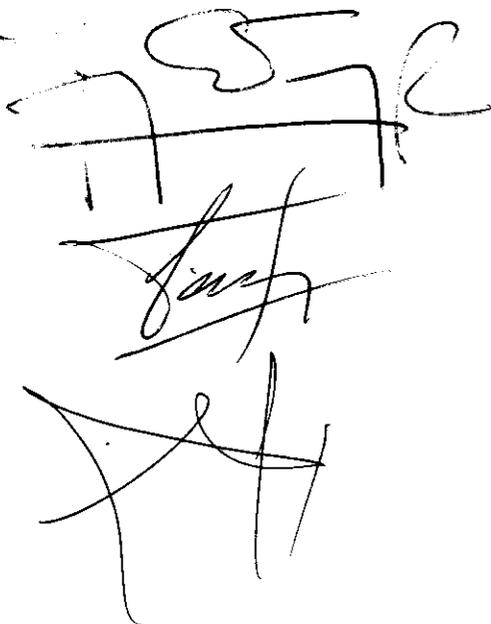
ocho mil ciento setenta y tres), para la ejecución del Programa "Hacia la Inclusión Social y el Acceso Universal a la Prevención y Atención Integral en VIH/SIDA, de las Poblaciones más Vulnerables en Uruguay".-----

2º.- Comuníquese.-----

Resolución N°

Ref. N°

CR.-



JOSE MUJICA
Presidente de la República

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE GESTIÓN PROYECTO FONDO MUNDIAL PARA EL SIDA,
LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA (UGPFM)

Proyecto: “Hacia la inclusión social y el acceso universal a la prevención y atención integral en VIH /SIDA de las poblaciones más vulnerables en Uruguay”

Donación Modal orientada a las dos poblaciones objetivo del Proyecto por 5 años, con evaluación a los 2 años.

Firma del Acuerdo de Subvención 2012-2014 en la Fase 1 por una donación U\$S 2.258.173 para ser administrados por el Ministerio de Salud Pública como Receptor Principal Estatal.

Esta propuesta representa el compromiso de Uruguay para dar un paso crítico en la respuesta a la epidemia de VIH, centrándose en las poblaciones más afectadas y vulnerables y, sin embargo, menos atendidas: hombres gay y otros hombres que tienen sexo con hombres, incluyendo trabajadores sexuales (HSH), con prevalencia de VIH de 9%; y personas transgénero (trans, con prevalencia de VIH de 37%, entre las dedicadas al trabajo sexual).

En países con epidemia concentrada, como es el caso de Uruguay, es necesaria una respuesta efectiva a los retos epidemiológicos y sociales de VIH/ITS, focalizando en estos grupos más expuestos a la infección, en particular profundizando en políticas multisectoriales.

A pesar de los progresos alcanzados en el país, todavía se identifican importantes necesidades, deficiencias y brechas en la respuesta nacional hacia estos grupos que abarcan los **servicios de salud, la situación de las organizaciones comunitarias vinculadas a estas poblaciones, la articulación multisectorial, y los sistemas de información estratégica para la comprensión y la vigilancia de la epidemia en Uruguay**. En este sentido se proponen las siguientes metas:

META 1

Promover el acceso universal a la prevención, diagnóstico y atención de VIH e ITS y coinfección VIH-TB de la población de hombres gay, de otros HSH y Trans (incluyendo trabajadores sexuales y personas privadas de libertad), con base en evidencias y en un marco de derecho a la salud.

META 2

Fortalecer las organizaciones y colectivos de HSH y Trans del país para contribuir a su integración social y consolidar un entorno favorable para el control de la epidemia

META 3

Promover un entorno social favorable hacia la plena inclusión social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las poblaciones de HSH y Trans que disminuya su vulnerabilidad a las ITS y VIH

META 4:

Consolidar un sistema de información nacional oportuna, relevante y transparente, que contribuya con evidencia actualizada a la respuesta nacional.

PARA PODER CUMPLIR CON TODAS ESTAS METAS ES NECESARIO que las CONVOCATORIAS Y CONTRATOS SE REALICEN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ya que seremos evaluados por el Fondo Mundial y la KPMG (Auditora del Fondo Mundial en Uruguay) por el cumplimiento de las actividades previstas en el Proyecto para este período.

Actividades previstas:

Fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios de salud, a las necesidades de la población HSH y trans en VIH/Sida, salud integral y acceso universal Para estas Actividades se subscribirán Contratos de Arrendamiento de Obra y Servicio, con una duración de 1 año, prorrogable por periodos similares, hasta los 2 años firmados en el Acuerdo de Subvención, con posibilidad de prórroga a los 5 años del Proyecto, según evaluación del Fondo Mundial.

1. Adquisición de 2 unidades móviles de atención a la salud para mejorar la llegada a la población de alcance más difícil.

Contratación:

2 Médicos, C/u U\$S 1.678,30 (dólares americanos)
2 Auxiliares de Enfermería C/u U\$S 432,60 (dólares americanos)
2 Chóferes: C/u.U\$S 419 (dólares americanos)
Carga horaria para todos: 24 hs. semanales.

2. Implementación de 5 Centros de Excelencia de consejería, diagnóstico de VIH, diagnóstico y tratamiento de ITS, en los departamentos de Montevideo, Canelones, Artigas, Rivera y Cerro Largo.

Contratación y Carga horaria:

5 Médicos de 20hs semanales: C/U U\$S 1.678,30 (dólares americanos)
5 Auxiliares de Enfermería.-30hs semanales C/u U\$S 648,90
5 Licenciada en Trabajador Social.- 30hs.semanales:
C/u U\$S 750(dólares americanos)

3. Fortalecimiento de 3 Laboratorios Regionales (de ASSE) de referencia y 1 técnico para el Departamento de Laboratorio de Salud Pública de referencia nacional (DIGESA/MSP)

Contratación para Laboratorios Regionales: 3 Licenciados en Ciencias Químicas, Biológicas y/o en Laboratorio.
c/u U\$S 1.000 (dólares americanos)

Carga Horaria: 30hs semanales

Contratación para el Departamento de Laboratorio de Salud Pública (DLSP-DIGESA): 1. Licenciado en Ciencias Químicas, Biológicas y/o en Laboratorio. c/u U\$S 1.000 (dólares americanos)
Carga Horaria: 20hs

4. -Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Proyecto Fondo Mundial, a los efectos de gerenciar, planificar, coordinar, realizar el seguimiento y evaluación del desarrollo del Acuerdo de Subvención con el MSP.

Contrataciones:

a) Coordinador de Administración y Finanzas.- Contador o Licenciado en Administración Contable y Finanzas
U\$S 2.000 (dólares americanos)

Carga horaria: 30hs semanales

b) Asistente en Contabilidad y Finanzas.-Auxiliar Contable
Carga Horaria: 30hs semanales.-U\$S 1.000 (dólares americanos)

c) Doctor en Medicina con experiencia en ITS/VIH y coinfección tuberculosis.
c/u 1.500 (dólares americanos)

d) Doctor en Medicina con experiencia en Salud del Varón
Carga Horaria de los Médicos: 30hs semanales
c/u 1.500 (dólares americanos)

e) Técnico en Informática o Licenciatura en Programación.
Carga Horaria: 30hs semanales.-U\$S 2.000 mensuales primeros 5 meses y U\$S1.500 (dólares americanos) mensual por el resto del año

f) Coordinador de Monitoreo y Evaluación.- Profesional en Ciencias Sociales o de la Salud.
Carga Horaria: 30hs semanales.
U\$S 2.000 (dólares americanos)

g) Asistente de Monitoreo y Evaluación. Licenciatura en Ciencias Sociales y/o de la Salud
Carga Horaria: 30hs semanales.-U\$S 1.000 (dólares americanos)

h) 1 Operario para empaquetamiento y apoyo a la distribución de los insumos de prevención.
Carga Horaria: 10hs semanales. (Aun no esta claro, si será compensación con funcionario del MSP, o contratación externa) U\$S 228 mensuales

i) Coordinador de Adquisiciones y Suministros

Carga Horaria: 30 horas semanales.-U\$S 2.000 (dólares americanos)

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, como contraparte nacional designó a tres funcionarios para la Coordinación y soporte técnico administrativo de la Unidad de Gestión Proyecto Fondo Mundial, que por su experiencia e idoneidad, así como la necesidad de carga horaria full time, sean compensados mensualmente en sus haberes.

Es posible también – si el Proyecto así lo requiere en su implementación- algunas otras compensaciones a funcionarios del MSP.

Coordinador: U\$S 786
Sub Coordinador: U\$S 603
Asistente Administrativo.-U\$S 481

El Fondo Mundial, ha prestado su conformidad a asignar recursos presupuestales – provenientes del Proyecto- para incentivar la labor de los funcionarios que sean asignados a prestar servicios en la UGPFM/MSP.

TODAS LAS CONTRATACIONES TIENE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA ESTA CLAUSULA:

PLAZO, MONTO Y FORMA DE PAGO

El contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del año 2012, renovable por periodos iguales con una duración máxima hasta el 31 de diciembre del año 2016, según evaluaciones de conformidad por ambas partes y disponibilidad presupuestal.- En caso que la Administración considere que la evaluación no se ajusta a los requisitos mínimos del contrato se podrá realizar la rescisión unilateral.

Monto de la contratación: dólares americanos, que se liquidarán mensualmente en moneda nacional según el tipo de cambio comprador al primer día hábil del mes que se devenga de acuerdo a cotización del Banco República Oriental del Uruguay. Dicho pago mensual tiene impuestos incluidos, ajustándose el 1º de enero de cada año con un 1,5% anual de acuerdo a la inflación prevista en el Proyecto.

Se advierte a los postulantes que el contrato esta sujeto a disposición presupuestal por lo que el mismo se suscribirá una vez que estén disponibles para el MSP los fondos de la Subvención del Fondo Mundial.-

Forma de pago: mensual en Tesorería de MSP, contra entrega de factura de crédito y recibo oficial.-